



Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

1494

ANEXO I

1. Establézcase el siguiente CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES DE AUSPICIO INSTITUCIONAL o PRÉSTAMO DE PELÍCULAS

Fecha pedido	Del 1° Septiembre al 1° de Octubre			
mes festival	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Fecha pedido	Del 1° Enero al 1° de Febrero			
mes festival	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Fecha pedido	Del 1° Mayo al 1° de Junio			
mes festival	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

2. La presentación de las solicitudes deberá realizarse en la Mesa de Entradas del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, Lima 319, 1° piso, de Lunes a Viernes de de 10 a 17hs, y estar dirigida a la Coordinación de Festivales Nacionales, Gerencia de Acción Federal, INCAA.
3. Las solicitudes deberán presentarse impresas en hoja A4, con Fuente N° 12, a doble espacio, en hoja simple y deberán contener la siguiente información y documentación:
- A. Nota con membrete del evento a realizarse dirigida a la Gerencia de Acción Federal – Coordinación de Festivales Nacionales, suscripta por el solicitante con facultades suficientes, con la siguiente información:
- Nombre y número de edición del Festival, Muestra o Semana de Cine
  - Fecha y ciudad de realización
  - Objetivos del evento
  - Salas de proyección del evento

LUCRECIA CARDOSO  
PRESIDENTA  
INSTITUTO NACIONAL DE CINE



*Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales*

- Nombre del/los organizador/es del mismo, quien/es deberá/n ser la/s misma/s persona/s que requiera/n la ayuda.
- Expresa aclaración del tipo de ayuda que se solicita (Auspicio Institucional o Préstamo de películas)
- Dirección de correo electrónico, donde se tendrán por validas las notificaciones que deban efectuarse
- Teléfono/s de contacto/s

B. Descripción del evento

Detalle de las secciones, las actividades especiales, los invitados propuestos, cantidad de películas y cantidad de salas que serán destinadas

C. Antecedentes

Deberá aclararse si el evento que se trate, tuvo anteriormente algún tipo de ayuda del Instituto de Cine y Artes Audiovisuales. En el caso de que se trate de una 1ª edición, deberán incluirse los antecedentes de los organizadores

D. Objetivos

Deberán explicarse cuáles son los objetivos a mediano o largo plazo a cumplir por parte de los organizadores en relación con la actividad

E. Aval de Autoridades Locales

Deberá corresponder al año en curso de la solicitud de ayuda. En los casos en que el evento sea organizado por una entidad u organismo del Estado, deberán presentarse las cartas de intención firmadas por las autoridades correspondientes. Si se tratase de organizadores privados, tanto personas físicas o jurídicas, deberán presentarse cartas de intención de la Secretaría de Cultura que corresponda según la ciudad que se trate, o bien presentar carta de intención de apoyo de alguna institución vinculada a la organización del evento



*Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales*

- F. Cada presentante deberá confirmar el compromiso de realización del evento acompañando cartas de intención de cada una de las sedes en las que ocurrirá el evento. En el caso de que sea al aire libre, deberá presentarse la autorización del uso del espacio público otorgado por la municipalidad que corresponda
4. Las solicitudes de auspicio institucional o préstamo de películas deberán presentarse con la correspondiente inscripción de exhibidor efectuada ante la Gerencia de Fiscalización del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.
5. En el caso de préstamo de películas, deberán detallarse los títulos y soportes de proyección solicitados al INCAA. Las autorizaciones de proyección de cada película deberá ser gestionada por cada organización presentante. La coordinación de festivales nacionales articulará con la Gerencia General de este organismo el préstamo de películas según la disponibilidad.

  
**LUCRECIA CARDOSO**  
**PRESIDENTA**  
**INSTITUTO NACIONAL DE CINE**  
**Y ARTES AUDIOVISUALES**